

LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA,

HACE SABER:

Que ante el inminente comienzo de la Semana Santa y en el contexto actual de la pandemia por COVID-19 en el que nos situamos, en el que sigue vigente el Real Decreto 926/2020 por el que se declaró el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

Están establecidas las siguientes medidas de obligado cumplimiento:

1. **Limitación de la movilidad territorial.** La movilidad estará limitada por el cierre perimetral de todas las comunidades y ciudades autónomas y sujeta a las excepciones reguladas en el artículo 6 del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre.

2. **Limitación de movilidad en horario nocturno.** Se limita el derecho de movilidad nocturna como máximo a partir de las 23:00 horas y hasta las 6:00 horas.

3. **Limitación de la permanencia de grupos de personas en los espacios públicos o privados.** Se limita la permanencia de grupos de personas a un máximo de cuatro en espacios públicos cerrados (bares, restaurantes, etc) y seis en espacios públicos abiertos. En espacios privados las reuniones se limitaran a convivientes.

4. **Medidas en relación a celebraciones y eventos masivos.** No se celebraran eventos masivos de cualquier índole que impliquen aglomeración o concentración de personas.

Por parte de las autoridades sanitarias se ha requerido a este Ayuntamiento para que lleve a cabo una exhaustiva revisión e inspección que garantice el cumplimiento estricto de estas medidas, con la obligación de informar de forma inmediata a la Delegación Provincial de Sanidad de los incumplimientos de estas medidas para que las autoridades sanitarias tomen

las medidas necesarias para su estricto cumplimiento.

Por todo ello, durante la festividad de la Semana Santa del presente año, **QUEDA ABSOLUTAMENTE ANULADO Y PROHIBIDO EL JUEGO DE LAS CARAS EN CUALQUIER LUGAR O ESPACIO PÚBLICOS**, con el objetivo de evitar aglomeraciones o concentraciones de personas, y en cumplimiento de las medidas sanitarias preventivas impuestas.

Calzada de Calatrava, 25 de marzo de 2021.

La Alcaldesa

Gema María García Ríos.